

APRUEBAN REFORMA Alcaldías velarán por bienestar de los animales

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma a la Ley de Protección a los Animales, mediante la que se creará una Unidad Administrativa de Bienestar Animal en las alcaldías.

Además de que se destinará un porcentaje de su presupuesto anual a campañas permanentes de esterilización de animales en situación de calle.

El dictamen lo presentó en tribuna Jesús Sesma, coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

En su discurso, dio a conocer que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) hay más de un millón 200 mil perros viviendo en las calles, población que tiene una tasa de crecimiento de 20% cada año.

En ese sentido, pidió a los demás legisladores seguir dando pasos firmes en la protección y el bienestar de todos los animales de la ciudad.

La reforma establece, además, la prohibición de vender animales en bazares y cualquier puesto instalado en la vía pública.

Para Sesma, estas reformas son de vital importancia para seguir combatiendo el maltrato y la crueldad animal en la Ciudad de México.



Foto: Especial

El diputado Jesús Sesma, quien presentó el dictamen, indicó que hay más de un millón de perros viviendo en las calles.

